



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJOYOSA (Alicante)

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO BOLSA DE TRABAJO GRADUADOS/AS EN ENFERMERIA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA HOSPITAL ASILO SANTA MARTA

Por Resolución del Presidente nº 202200351 , de fecha 18/08/2022 se ha efectuado llamamiento a la Oficina de Empleo Labora de Villajoyosa, al objeto de crear una Bolsa de Trabajo de GRADUADOS/AS EN ENFERMERÍA para la sustitución de vacantes de puestos de idénticas características o necesidades urgentes del servicio, con arreglo a las siguientes bases:

1. Requisitos de los aspirantes.-

1.1-Para ser admitido en el procedimiento selectivo que se convoca, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a).- Tener la nacionalidad española o la de uno de los restantes estados miembros de la Unión Europea o de aquellos estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores y trabadores, en los términos previstos en el Capítulo I, del Título IV del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Estatuto Básico del empleado Público.

b).- Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa. c).- Estar en posesión del título de Graduado/a en Enfermería, Diplomado/a en Enfermería o equivalente.

d).- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Los aspirantes con minusvalía acreditarán los requisitos de estar afectados por discapacidad de grado igual o superior al 33% y ser compatibles con las funciones propias del puesto, mediante certificación expedida por el Centro Base de Orientación, Diagnóstico y Tratamiento de la Consellería de Trabajo y Seguridad Social o de otro Organismo con igual competencia en la materia.

e).- No hallarse inhabilitado penalmente para el ejercicio de funciones públicas.

f).- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

g).- Estar inscrito como demandante de empleo en Labora.

1.2 Equivalencia de títulos Corresponde a la autoridad académica competente declarar la equivalencia de títulos. Los títulos extranjeros deberán estar debidamente convalidados en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJOYOSA (Alicante)

1.3. Todos y cada uno de los requisitos deberán reunirse por los interesados con referencia a la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias y deberán mantenerse durante todo el proceso selectivo.

1.4. De conformidad con lo establecido en el art. 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, serán admitidas las personas con minusvalías con igualdad de condiciones con los otros aspirantes.

2. Sistema de Selección

2.1 .-El sistema de selección será el siguiente:

2.1.1. Entrevista.- Obligatoria. Calificable de 0 a 4 puntos: Consistirá en la realización de una entrevista personal, en la que valorará el perfil global del aspirante y se comprobará la actitud, iniciativa, motivación y aptitudes para el desempeño del puesto al que se opta. Los aspirantes acudirán a la realización de la entrevista provistos de Documento Nacional de Identidad.

2.1.2 Méritos.- No se valorarán los méritos a quienes no hayan acudido a la realización de la entrevista.

a) Conocimientos de valenciano que queden acreditados por Certificado expedido por la Junta Qualificadora de Conexeimens de Valencià o cualquier otro título homologado por este Organismo según lo previsto en el punto 1 de la disposición adicional primer de la ORDEN 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados, según el siguiente baremo:

A1	0,25 puntos
A2	0,50 puntos
B1	0,75 puntos
B2	1,00 puntos
C1	1,50 puntos
C2.....	2,00 puntos

La valoración de este apartado no podrá exceder de 2 puntos, y sólo se computará el nivel más alto acreditado.

b) Antigüedad: Se valorará a razón de 0.05 puntos por cada mes completo de servicios en activo en las distintas Administraciones Públicas, hasta un máximo de 2 puntos. A estos efectos se computarán los servicios reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978 de 26 de diciembre.



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJOYOSA (Alicante)

- c) Experiencia profesional: La experiencia en el desempeño de puestos con funciones iguales, a razón de 0,20 por mes completo de servicios. La experiencia en el desempeño de puestos con funciones similares, o con niveles de responsabilidad superiores, siempre que guarden directa relación con el puesto al que se aspira, a razón de 0,10 puntos por mes completo, hasta un máximo de 4 puntos. Sólo se computarán los méritos de este apartado que se acrediten mediante certificado de servicios prestados en la Administración Pública de que se trate, o mediante certificado de empresa, o contrato de trabajo y vida laboral conjuntamente, en el caso de empresas del sector privado.
- d) Cursos. Los cursos o estudios de formación relacionados directamente con las funciones correspondientes al puesto de trabajo al que se opta, impartidos por centros oficiales se valorarán según el siguiente baremo:
- a).- De 100 o más horas 1,25 puntos, por cada uno.
 - b).- De 75 o más horas 1,00 puntos, por cada uno.
 - c).- De 50 o más horas 0,75 puntos, por cada uno.
 - d).- De 25 o más horas 050 puntos, por cada uno.
 - e).- De 15 o más horas 0,20 puntos, por cada uno.

La valoración final de este apartado no podrá exceder de 2 puntos.

- e) Otras titulaciones. Las titulaciones académicas distintas a la requerida para el desempeño del puesto al que se concursa se valorarán según el siguiente baremo:

Nivel 1 Mecés: 0,25 puntos
Nivel 2 Mecés: 0.5 puntos
Nivel 3 Mecés: 1.5 puntos
Nivel 4 Mecés: 2 puntos
Máster Oficial: 1 punto

Experto/posgrado universitario de 250 horas o más: 0,50 puntos
Experto/posgrado universitario de menos de 250 horas: 0,25 puntos.
La valoración final de este apartado no podrá exceder de 2 puntos.

3.- Calificación definitiva

El orden de calificación definitiva será el resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas.

Igualdad en la calificación. En caso de empate se acudirá para dirimirlo a la mayor puntuación alcanzada en primer lugar, en la entrevista, en segundo lugar en el apartado de experiencia laboral. De persistir el empate se preferirá el sexo menos



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJOYOSA (Alicante)

representado en el colectivo, en este caso, los hombres. Y finalmente, se decidirá mediante un sorteo.

4. Tribunal Calificador

4.1. Composición

Presidente.- Un Técnico Municipal designado por el Alcalde-Presidente.

Vocales: - Tres empleados públicos designados por el Alcalde-Presidente.

Secretario. - El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz y voto.

4.2. Excepto el Presidente, todos los miembros del Tribunal deberán estar en posesión de una titulación igual o superior a la exigida en esta convocatoria.

4.3. Constitución y actuación El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

4.4. Asesores Técnicos Cuando la naturaleza de las pruebas lo requiera podrán designarse Asesores Especialistas, que colaborarán con el Tribunal ejerciendo su respectiva especialidad técnica.

4.5. De la ausencia del Presidente Si una vez constituido el Tribunal e iniciada la sesión se ausentara el Presidente, le sustituirá durante su ausencia el Vocal de mayor edad.

5. Lugar y fecha de realización de la entrevista

Las personas preseleccionadas serán citadas por la oficina de empleo Labora para la realización de la entrevista.

Para la valoración de los méritos establecidos en el punto 2.1.2, el día de la realización de la entrevista, los aspirantes entregarán al Tribunal un "currículum vitae" acompañado de la documentación acreditativa de los méritos a valorar. No se podrá valorar mérito alguno que no quede debidamente acreditado en el currículum. Tampoco se valorarán los méritos de quienes no acudan a la realización de la entrevista.

6.- Referencias de género

Con objeto de evitar que la utilización de modos de expresión no sexista ocasione una dificultad perturbadora añadida a la lectura y comprensión del presente texto, se hace constar expresamente que cualquier término genérico referente a personal, como opositor, aspirante, funcionario, trabajador, et. Debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos.

Contra el presente acto, definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.P. de Alicante, o directamente recurso contencioso-administrativo ante



CENTRO MUNICIPAL DE ASISTENCIA
**RESIDENCIA D'ANCIANS
SANTA MARTA**

C/. Alicante, 21
Tels: 96 589 44 91 - 96 685 14 21 • Fax: 96 589 11 40
Apdo. 130 • 03570 VILLAJYOYOSA (Alicante)

el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el B.O.P. de Alicante. Durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer recurso contencioso-administrativo. Ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.

Villajoyosa, a 31 de agosto de 2022.